

HECHOS RELEVANTES

Período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2011

SOCIEDAD CONCESIONARIA DE LOS LAGOS S.A., sociedad del giro de su denominación, R.U.T., 96.854.510-8, debidamente representada por don Carlos Barrientos Victoriano, en su calidad de Gerente General, según consta de reunión de Directorio de la sociedad, reducida a escritura pública con fecha 11 de agosto de 2009, ante el notario público de Santiago doña María Carolina Bascuñan Barros, abogado, Notario público interino, viene por este acto, de acuerdo con lo establecido en los artículos noveno y decimo, inciso segundo de la ley 18.045, en poner en su conocimiento que al 31 de diciembre de 2011 existen los siguientes hechos relevantes que declarar:

1. Con fecha 09 de febrero de 2011, hemos sido formalmente notificados por el Inspector Fiscal de la obra pública concesionada denominada Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Rio Bueno - Puerto Montt, que durante el año 2011, el Ministerio de Obras Públicas, realizará un prepago por el equivalente en pesos al 28 de febrero de 2011 de UF 1.218.045,02 en contraprestación por las inversiones, obras y servicios adicionales solicitados al amparo del Convenio Complementario N° 2.
En marzo de 2011 el MOP canceló el equivalente en pesos de UF 1.223.341,13 con lo cual, dicha cuenta queda cancelada en su totalidad.
2. Con fecha 23 de marzo de 2011, se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas, con la representación de la totalidad de accionistas, en la cual se acordó lo siguiente:
 - a. Aprobar la Memoria Anual 2010, el Balance General, los Estados Financieros y los informes de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010;
 - b. No distribuir dividendos con cargo a resultado del ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2010 y destinar dichas utilidades a incrementar los fondos de reserva de la Sociedad;
 - c. Designar como Auditores Externos a la firma KPMG para el ejercicio 2011;
 - d. Designar como periódico para las publicaciones sociales a Diario Financiero.
3. Con fecha 20 de junio de 2011, la Sociedad celebró un Convenio de Modificación y Texto Refundido de Contratos de Crédito y Contrato de Crédito con Banco de Chile y Banco Santander Chile, en virtud del cual se reprogramaron créditos por la cantidad de \$ 92.384.720.163 más reajustes e intereses, y se otorgaron nuevos créditos por un monto total de UF 2.950.000. Asimismo, con igual fecha, la Sociedad otorgó una prenda sin desplazamiento sobre la concesión de obra pública de que es titular para garantizar al Banco de Chile y al Banco Santander Chile el cumplimiento de las obligaciones asumidas bajo el respectivo contrato de crédito. De igual forma los accionistas de la sociedad Autostrade Holding do Sur S.A. y Autostrade dell'Atlantico SrL. Constituyeron prenda sobre las acciones de la Sociedad de que son titulares a favor de los bancos antes mencionados, con el objeto de garantizar las obligaciones asumidas por la Sociedad en el contrato de crédito.
4. Con fecha 27 de diciembre de 2011, el Director titular de la Sociedad y presidente de su Directorio señor Luca Martone, y su respectivo director suplente señor Stephane Rabuffi, presentaron su renuncia al Directorio de la Sociedad con efecto a contar del día 31 de diciembre de 2011.
El Directorio de la Sociedad, en sesión celebrada con igual fecha, tomo conocimiento de lo anterior y acordó designar en reemplazo de los directores salientes, como nuevo director de la Sociedad al señor Michele Lombardi, designación que producirá efectos a contar del 1° de enero de 2012 y hasta celebración de la próxima Junta de accionistas de la Sociedad, en la cual se procederá a renovar completamente el Directorio, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 inciso final de la Ley 18.046 sobre Sociedades anónimas.